

- Legos, 9
- Donado, 1
- Mozo sirviente, 1

Convento de religiosos franciscanos:

- Sacerdotes, 16
- Coristas, 7
- Legos, 7

Convento de religiosos dominicos:

- Sacerdotes, 52
- Colegiales coristas, 6
- Legos, 6

Hasta aquí los exentos por la parroquia de San Bartolomé. Veamos ahora los de la Madre de Dios:

- Cura Párroco, 1
- Personas con fuero eclesiástico, 30⁽⁴⁴⁾
- Teniente de cura, 1
- Sacristanes, 2
- Cantor, 1
- Mayordomo, 1
- Exentos por hidalguía, 12
- Exentos por la Real Hacienda, 3
- Soldados milicianos, 14
- Soldados en distintos regimientos, 6

CONVENTOS:

Convento de religiosas calatravas:⁽⁴⁵⁾

- Sirvientes, 3

Convento de religiosas dominicas:

- Religiosas, 18
- Mandadero, 1

Si en virtud de todo lo expuesto interpretamos que se efectuó en Almagro el cómputo de Aranda de acuerdo con las normas que se envían a cada Párroco y que defendía que los religiosos no debían ser incluidos en la distribución por edades, aunque sí todos los demás exentos seculares, a la cifra total que nos aparece habría que añadirle al total de exentos eclesiásticos seculares y regulares, con lo que obtendríamos:

- a) Cifra que aparece 8.898 habitantes, que quedaría como límite inferior
- b) Incremento de a) en 257 (eclesiásticos no incluidos), 9.155 hab.

El Padrón del vecindario de la Villa de 1770 es un documento, en lo que a recuento se refiere, de características parecidas al Catastro de 1753. Aparecen entre ambos las diferencias lógicas derivadas de haber sido el Catastro un proyecto más ambicioso, ya que pretendía el establecimiento de una contribución única general,⁽⁴⁶⁾ mientras que éste de 1770 sólo es un intento a nivel municipal para conocer más que el número de gentes, a las gentes mismas.

Nos permite hacer, sin embargo, una distribución de la población en vecinos por calles: en la Plaza vivirían 37 vecinos, 4 en la calle del Villar, 20 en la Compañía, en la calle de Velascos 16, 20 en S. Benito, 39 en el Pozo Rincón, 35 en Santa Ana; Coronado 19, Pradillo de Arancas 40, Peraltas 23, Bernardas 27, Carnicería 29; en la Plazuela de Carrasco tendrían su vivienda 22 vecinos, en la calle de Figuería 9, calle del Combate 37, Pl. del Corto 23, Dominicas, 37, César 40; Sima 31, 16 en la calle Soledad, 25 en la de la Feria, 8 en la de Arcos, calle de Manuelesco 15, Clavería 42, 16 en el Pilar, Cantarranas 30, Jeme 31, Buensuceso, 50. S. Pedro 17, Padre Benito 64, Rosa 48; 20 vecinos en la calle Mera, 101 en la calle del Colegio, Roldanes 58, E. de San Lázaro 36, 24 en la calle Mora, Ánimas 23, calle S. Lázaro 32, Santa 21, Correría 12, Cruces 23, Toledillo 29, S. Juan 12, Pedrero 37, Granada 41, Costales 24, Magdalena 58; 27 vecinos en la calle Ancha, 33 en Pozo Agrío, 26 en Chorchá, 32 Merlas, Rastro 23, Campos 31, E. de San Juan 33, Peñuela 14, calle del Molino 13, E. de Calatrava 29, Bolaños 67, y Decarada 17 (Faltan algunas calles que aparecen ilegibles en el documento).

Reducidos números a tantos por cien significa que hacia 1770 sólo el 38% de la población total vive en Almagro dentro del marco urbanístico que describen las cuatro puertas que cierran la villa, mientras que el resto, unos 1.273 vecinos tienen sus viviendas extramuros.

Tampoco en el Padrón aparecen recogidos los eclesiásticos; nos vale, pues, tan sólo como referencia intermedia a los censos de 1768 y 1787:

- a) Cifra que aparece 2.054 vecinos.
- Aplicación a a) del coeficiente 4: 8.216 habitantes